

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 853

COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA Y DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 25 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la comercialización de tarjetas de telefonía celular y otras cuestiones conexas. **Ferrín y otros.** (2.398-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre comercialización de tarjetas de telefonía celular y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos, en referencia a la comercialización de tarjetas para su uso en teléfonos celulares:

– Si las mencionadas tarjetas tienen una fecha de vencimiento que abarca, desde el primer llamado hasta treinta, sesenta o ciento veinte días, según el caso.

– Si se ha evaluado el perjuicio que la situación precitada causa a los usuarios de tarjetas telefónicas, determinándose una utilidad concreta transferida a las empresas telefónicas.

– Si se ha planificado algún tipo de compensación a estos usuarios.

– Si se ha tenido en cuenta la posibilidad de implementar medidas tendientes a que las tarjetas telefónicas no prevean vencimiento.

Sala de las comisiones, 12 de agosto de 2004.

Oswaldo M. Nemirovski. – Stella Maris Córdoba. – Roberto J. Abalos. – Alicia I. Narducci. – José G. L'Huillier. – María S. Leonelli. – Diego H. Sartori. – Lucrecia Monti. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Basile. – Rosana A. Bertone. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Víctor M. F. Fayad. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Aída F. Maldonado. – Heriberto E. Mediza. – Eduardo Menem. – José A. Pérez. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre comercialización de tarjetas telefónicas, y otras cuestiones conexas. Al término del análisis, las comisiones aconsejan su aprobación, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara, referente a la comercialización de las tarjetas para el uso de los teléfonos celulares lo siguiente:

1. Si tiene conocimiento que las tarjetas telefónicas para uso en los celulares tienen un vencimiento en su uso que abarca desde el primer llamado hasta 30, 60 o 120 días, según corresponda.

2. Si se ha tenido en cuenta el perjuicio que esto le está ocasionando a los usuarios de este tipo de tarjetas, determinándose una utilidad concreta que se transfiere a las empresas telefónicas, ya que es un servicio pagado que no puede ser usado.

3. Si hay algún tipo de planificación, para poder compensar a los usuarios por esta situación, que contemple que las tarjetas telefónicas que se comercializan para uso en la telefonía celular no tengan vencimiento.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –
Lucía Garín de Tula. – Miguel A.
Giubergia. – Olinda Montenegro. –
Patricia Panzoni.*

